



MEMORANDO

Cod. 150
Bogotá D.C., 21 febrero

PARA: Dr. JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto del Nivel Central con fecha de corte 31 de diciembre de 2018.

Respetado Doctor:

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital", en cumplimiento de los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado en el cuarto trimestre de 2018. Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

MARCO NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*".

Directiva 01 de 2001, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*"

Directiva Distrital 7 de 2008, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

Circular 12 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".

La información presentada a continuación contiene un consolidado del análisis de los conceptos de gasto correspondientes a 2018, tomando como base la información reportadas por las dependencias encargadas de los lineamientos en materia de austeridad del gasto.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2018, así como análisis del comportamiento del gasto, como impacto de dichas medidas, realizando las recomendaciones para su optimización y mejoramiento.

ALCANCE

El seguimiento se genera a los temas relacionados en las circulares y directivas de austeridad en el gasto y las estrategias implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno en el Nivel Central orientadas al uso óptimo y eficiente de los recursos. El presente informe incluye la verificación de información de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. (Se hace especial énfasis en acciones reportada en el cuarto trimestre del período descrito).

METODOLOGÍA

La Oficina de Control realizó cuestionarios y requerimientos con el fin de que las dependencia: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro del Nivel Central realizaran el reporte de la información asociadas a los ítems que son alcance del presente informe (Periodos Acumulados de Vacaciones, Recepciones, Fiestas, Agasajos o Condecoraciones, Papelería, Servicios Públicos, Mantenimiento de vehículos, Consumo de combustibles y actividades de comunicación), con base en esta información se presenta análisis y comparativos con la vigencia anterior con el fin de tener parámetros de medición de la efectividad de las medidas de austeridad en el Nivel Central.

De igual forma para gastos relevantes se procede a revisar las ejecuciones presupuestales publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y generadas en el sistema PREDIS, con el fin de analizar incrementos o disminución de los gastos asociados a las temáticas asociadas a medidas de austeridad del gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se detalla el análisis realizado a la información requerida para la verificación del cumplimiento de los estipulados de austeridad del gasto, se presentará análisis por cada una de las áreas responsables de reporte, así:

Dependencia	Temática por reportar	Cumplimiento de reporte
Dirección de Talento Humano	Vacaciones acumuladas y liquidadas. Fiestas, Agasajos y condecoraciones	Cumple con reporte
Dirección Administrativa	Consumos de servicios públicos Consumos de papelería Consumos de fotocopias Consumo de combustibles y lubricantes Mantenimiento de vehículos	Cumple con reporte
Oficina Asesora de Planeación	Medias de uso racional de servicios, enmarcado en las medidas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental	Cumple con reporte
Dirección Financiera	Ejecución de recursos rubro presupuestal de funcionamiento "Impresos y Publicaciones"	Cumple con reporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



1. Periodos de vacaciones acumuladas mayores a un (1) año

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, se evidencian los siguientes datos asociados a los funcionarios que presentan más de un periodo de vacaciones acumuladas:

Descripción	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total de funcionarios con periodos vacaciones acumulados mayores a un año
Funcionarios con periodos acumulados de vacaciones	175	53	6	234

FUENTE: Elaboración propia OCI con información suministrada por Dirección de Gestión del Talento Humano.

De un total de 234 funcionarios que reportan más de un periodo de vacaciones acumuladas, se evidencia que 175 funcionarios presentan dos (2) periodos acumulados equivalentes al 74,78%, 53 funcionarios presentan tres (3) periodos acumulados correspondientes al 22,64% y 6 funcionarios presentan cuatro (4) periodos acumulados equivalentes al 2,56%, del total de funcionarios que presentan periodos mayores a un año.

La Dirección a partir de marzo de 2018 envía correos mensuales a los funcionarios para que realicen la programación de vacaciones, además de registrar memorandos con la programación y los formatos "Planilla de vacaciones con su instructivo" y Circulares 004 de marzo de 2014 y 019 de 2012, con el fin de que sean programadas por parte de los funcionarios, para evitar que se continúen acumulando periodos.

Recomendaciones generales vacaciones acumuladas mayores a un año, vigencia.

- Analizar las medidas tomadas para la disminución de periodos de vacaciones acumuladas, con el fin de que se logre una disminución significativa y mantenimiento de este margen, pues se evidencia que a pesar de la medida de memorandos solicitando reprogramación, no se ha logrado con el objetivo final y persisten servidores con vacaciones acumuladas



2. Recepciones, Fiestas o Condecoraciones

La Dirección de Gestión del Talento Humano realizó durante la vigencia de 2018, actividades de bienestar en el marco del programa “Me pido servir, entregando la mejor versión de mí”. A continuación se detallan las acciones realizadas y un análisis de cobertura y costo en relación a las actividades realizadas en 2017.

Vigencia 2017

Actividades	Fecha	Lugar	Cobertura
Día de la Mujer	Fecha conmemorativa	Instalaciones Compensar	575 servidores
Día del Niño	Fecha conmemorativa	Instalaciones Compensar	300 asistentes, hijos y servidores de la SDG.
Día del Servidor Público	06 de octubre de 2017	Hotel Tequendama	350 servidores de planta
Actividad Cierre de gestión	05 de diciembre de 2017	Hotel Tequendama	900 servidores de la Entidad

Vigencia 2018

Actividades	Fecha	Lugar	Cobertura
Día de la Mujer	Fecha conmemorativa	Instalaciones Compensar	800 servidores
Día del Hombre	Fecha conmemorativa	Instalaciones Compensar	700 servidores
Día del Niño	Fecha conmemorativa	Instalaciones Compensar	300 asistentes hijos y servidores de la SDG
Día del Servidor Público	26 de septiembre de 2018	Gran Auditorio Compensar de la 68	900 servidores de planta
Actividad Cierre de gestión	05 de diciembre de 2018	Restaurante Pórtico	966 servidores de la Entidad

FUENTE: Dirección de Talento Humano SDG

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, respecto de las 4 actividades realizadas en la vigencia 2017, 2 actividades tuvieron costos por un total de \$192.222.750 (Día de Servidor Público y Cierre de Gestión) con cargo al contrato 524/17, y beneficiaron a 1.250 servidores en general de la Entidad, las dos (2) actividades restantes fueron organizadas por Compensar sin costos para la entidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, respecto de las 5 actividades realizadas en la vigencia 2018, 2 actividades tuvieron costos por un total de \$222.402.600 (Día de Servidor Público y Cierre de Gestión) con cargo al contrato 685/2018 y beneficiaron a 1.866 servidores en general de la Entidad, las tres (3) actividades restantes fueron organizadas por Compensar sin costos para la entidad.

Se observa un incremento en la cantidad y cobertura de las actividades realizadas, pasando de 2125 servidores beneficiados a un total de 3666 (reflejando un aumento del 72%).

Se observa de acuerdo con los lineamientos en relación a Logística de eventos dispuestos en las medidas de austeridad de gasto, que el presupuesto requerido para las actividades programadas corresponde a la planeación aprobada para cada vigencia y se optimizan las demás actividades relacionadas con eventos usando las instalaciones de la entidad y los convenios con la Caja de Compensación Familiar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



3. Análisis Servicios Públicos

A continuación, se detalla el análisis de los temas asociados al consumo de servicios públicos domiciliarios del Nivel Central (Energía Eléctrica y Acueducto) y el reporte de consumo de papelería, definido por las diferentes dependencias para las vigencias del trimestre comprendido entre los meses de octubre y diciembre de las vigencias 2017 y 2018.

Acueducto y alcantarillado

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación (reporte de consumos PIGA), se evidencian el siguiente análisis comparativo de consumos, en las distintas sedes:

Cuadro comparativo consumo de agua

Dependencia	Período Reportado	2017	2018	Variación
		Consumo(m3)	Consumo (m3)	
Bicentenario	Enero a Noviembre	9.633,75	4.937,71	-48,7%
Furatena	Enero a Noviembre	215	304	41,4%
Consejo de Justicia	Enero a Noviembre	1.147	200	-82,56%
Totales		10.995,75	5.441,71	-50,5%

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación – Reporte Consumos PIGA.

Se observa que en general el consumo de agua ha disminuido en total en un 50% comparado con el consumo registrado en 2017, lo que evidencia que las medidas de instalación de fluxómetros y verificación continua a su operación, así como campañas de sensibilización (intranet, correo institucional) han presentado los resultados esperados.

En la sede Furatena se refleja un incremento superior al 40%, lo que puede estar sujeto a entrada en funcionamiento de inspecciones de policía de Atención Prioritaria en 2018, sin embargo, se hace necesario realizar una verificación del funcionamiento de los ahorradores instalados y la aplicación de buenas prácticas de uso y consumo del personal que labora en esta sede.

Verificada la ejecución de giros con corte al 31 de diciembre, se evidencia una disminución del -65,27%, lo que permitiría evidenciar la efectividad de las medidas implementadas en relación a la racionalización de los gastos:

Rubros	Giros acumulados a 31 de diciembre de 2017	Giros a 31 de diciembre de 2018	VAR
Acueducto y Alcantarillado	118.021.778	40.984.487	-65,27%

FUENTE: PREDIS – Diciembre 2017 y 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



Energía eléctrica

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación (reporte de consumos PIGA), se evidencia el siguiente análisis comparativo de consumos en las distintas sedes:

Cuadro comparativo de consumo de Energía

Dependencia	Período reportado	2017	2018	Variación
		Consumo (Kw/h)	Consumo (Kw/h)	
Bicentenario (**)	Enero a Diciembre	830.800	830.562	-0,03%
Furatena	Enero a Diciembre	31.849	25.855	-18,8%
Totales		862.649	856.417	-0,72%

FUENTE: Oficina Asesora de PLANEACIÓN – Reporte Consumos PIGA

(**) El consumo de Consejo de Justicia para 2018 (17.462 KW) se sumó al total de Bicentenario, ya que en 2017 estaba consolidado.

Se evidencia que el consumo en 2018 comparado con 2017 presenta una disminución del 0,72%, la cual resulta leve teniendo en cuenta la medida implementada de instalación de luces led en las sedes.

Se recomienda verificar los consumos en 2019 mensualmente con el fin de que se analice la disminución teniendo en cuenta que la estrategia de instalación de luces led se finalizó en el segundo semestre de 2018, por lo que medir el impacto en los periodos presentados en el presente informe pueden no ser suficientes para evaluar la medida.

Verificada la ejecución de giros con corte al 31 de diciembre, se evidencia una disminución del -0,017%, lo que permitiría evidenciar la efectividad de las medidas implementadas en relación a la racionalización de los gastos:

En cuanto a giros realizados por este concepto, con corte a 31 de diciembre, se evidencia una disminución del 1,7%

Rubros	Giros acumulados a 31 de diciembre de 2017	Giros a 31 de diciembre de 2018	VAR
Energía	353.804.718	347.733.877	-1.72%

FUENTE: PREDIS – Diciembre 2017 y 2018

Telefono

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa, se informa que se hace un seguimiento permanente a las 14 extensiones que tienen permisos de la DTI para realizar llamadas a larga distancia y a celulares desde estas líneas.

A continuación, se enumera la información en valores reportada por la Dirección Administrativa en lo concerniente al gasto de llamadas telefónicas de telefonía fija para las vigencias 2017 y 2018.

Rubros	2017	2018	VAR
Teléfono	\$167.625.193	\$169.503.600	0.011%

FUENTE: Elaboración propia OCI con información suministrada por Dirección Administrativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



Se evidencia un leve incremento del 1,12% en los gastos asociados a teléfono, lo cual indica que se ha mantenido racionalizado el consumo en la vigencia 2018 respecto a la del 2017, lo que refleja un bajo margen de aumento en el costo del servicio.

Telefonía Móvil

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa, se indica que durante el último trimestre de la vigencia 2018 no se incrementó el número de líneas de celulares adicionales y el servicio se mantuvo a través de planes cerrados, a continuación, se enuncian los valores de acuerdo a la información reportada:

Rubro	2017	2018	VAR
Telefonía Móvil	\$42.591.468	\$43.041.718	0,0105%

FUENTE: Elaboración propia OCI con información suministrada por Dirección Administrativa

Tomando como referencia la información reportada se identifica un incremento de 1,06%, lo cual indica que se está manteniendo control sobre el uso de teléfonos celulares por lo cual en incremento reflejado en ambas vigencias es mínimo y se mantiene racionalización en el gasto por este rubro.

Dado lo anterior, se evidencia que las estrategias y lineamientos llevados a cabo por la Dirección Administrativa han logrado mantener incrementos mínimos de gasto en el uso de telefonía celular para la vigencia 2018.

Recomendaciones generales "Servicios Públicos"

- Realizar verificaciones permanentes de los consumos, con el fin de que se tomen medidas ante posibles incrementos.
- Se observa que las acciones de campañas de sensibilización y concientización, cambio de luminarias e instalación de ahorradores, han dado resultados de disminución en los consumos de energía de acuerdo a los análisis comparativos realizados en cada período.

4. Papelería

Procesos de fotocopiado: La Dirección Administrativa verifica y realiza el control del proceso de fotocopiado en la entidad, en la cual solo se pueden solicitar a través de los jefes de cada dependencia y su autorización, los consumos son verificados en el marco del contrato de outsourcing de prestación del servicio integral de fotocopiado (en 2018 se ejecutaron las actividades de fotocopiado bajo dos contratos: 610/2017 finalizado en octubre de 2018 y el actual 792 de 2018 iniciado en octubre de 2018).

A continuación se presenta el detalle de variación de consumo de fotocopias 2018 y 2017:

Rubros	Total copias 2017	Total copias 2018	Costo copias 2017	Costo copias 2018	% variación consumo	% variación costo
Fotocopiado	319.615	322.723	\$49.355.227	\$47.924.741	0,97%	-0,0289%

FUENTE: Elaboración propia OCI con información suministrada por Dirección Administrativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



Teniendo en cuenta la información anterior se evidencia que el consumo de fotocopias aumentó en un 0.98% en 2018, si bien el incremento presentado es leve, se recomienda verificar la efectividad de las medidas aplicadas por la Dirección Administrativa en cuanto al control y aprobación de copias por cada dependencia.

Recomendaciones generales "Procesos fotocopiados"

- Verificar la ejecución del contrato de fotocopiado que se tiene con la Entidad para evaluar el cumplimiento de las restricciones y medidas de control de consumo establecidas en la entidad.

Consumo de papel: La Dirección Administrativa indica que las medidas implementadas en la vigencia estuvieron asociadas al control de requerimientos de papel realizado vía web por cada una de las dependencias, lo que permite que se controle tanto el consumo con los stocks de papelería.

A continuación se presenta un análisis comparativo de los consumos de papelería por dependencias, tomando como base la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, quien desde los lineamientos del PIGA requiere que cada dependencia reporte el consumo mensualmente:

Dependencias	Cantidad de resmas consumidas en 2017	Cantidad de resmas consumidas en 2018	VAR
Atención a la Ciudadanía	38	19,88	-47,7%
Consejo de Justicia	33	5,17	-84,3%
Dirección Administrativa	140	96	-31,4%
Dirección de Contratación	152	64,5	-57,6%
Dirección de Convivencia y Dialogo Social	66	67	1,5%
DDHH	136	207	52,2%
Dirección para el Desarrollo Local	47,9	174	263,3%
Dirección Financiera	214	252	17,8%
Dirección para la Gestión Acción Policiva	101	573	467,3%
Dirección de Gestión del Talento Humano	145	198	36,6%
Dirección Jurídica	1433	297	-79,3%
Dirección de Relaciones Políticas	156	139	-10,9%
Dirección de Tecnologías e Información	47	36	-23,4%
Oficina Asesora de Comunicaciones	45	52	15,6%
Oficina de Asuntos Disciplinarios	40,9	153,8	276,0%
Oficina asesora de Planeación	23,5	58,5	148,9%
Oficina de Control Interno	11,04	28,4	158,1%
Subdirección de Asuntos Étnicos	59	79	33,9%
Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	13	49	276,9%
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	0	22	100,0%
Subsecretaría de Gestión Institucional	107	86	-19,6%
Subsecretaría de Gestión Local	134	190	41,8%
Total General	3142,34	2847,3	-9,4%

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación – PIGA (Consumo de papelería)

Como se puede observar en la matriz, en los totales generales de consumos de papelería vigencias 2017 y 2018 se evidencia una disminución en el consumo de papel con respecto a 2017, en un -0,094%, sin embargo, las dependencias sombreadas que presentan incrementos importantes: Dirección para el Desarrollo local, Dirección para la Gestión Acción policiva, Oficina de Asuntos Disciplinarios, Oficina



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, la Subdirección de Asuntos de Libertad religiosa y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

Al verificar los consumos reportados y teniendo en cuenta que son datos suministrados directamente por cada dependencia, se evidencian algunas inconsistencias sobre las cuales debe hacerse una verificación, en tanto hay dependencias que no reportan consumo o lo reportan sin la periodicidad requerida y con datos que no son claros.

Recomendaciones generales Papelería

- Teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa indica que se realiza un control al consumo teniendo en cuenta los requerimientos de papelería y materiales que se realizan en línea por cada una de las dependencias, sería relevante que el análisis de consumo estuviese acompañado por las cantidades de papel en stock que tiene cada dependencia, con el fin de que se pueda tener un análisis de consumo coherente con las cantidades de material suministrado.
- Continuar con las estrategias y políticas de racionalización del gasto, para que la tendencia a disminución de consumo de papel se mantenga y se propenda a incentivar las campañas de uso de documentos en medio magnético, impresiones a doble cara, entre otras.

5. Gasto de Combustible

La Dirección Administrativa indica que con el fin de controlar el consumo y optimizar el uso de los vehículos de la entidad, se han implementado las medidas de control en la asignación de vehículos, los cuales se encuentran distribuidos por despacho y subsecretarías y los demás son usados por las distintas dependencias los cuales son controlados por la Dirección Administrativa, de igual forma se verifica que los vehículos no salgan de la ciudad sin previa autorización

A continuación, se detallan para las vigencias 2017 y 2018 el consumo de combustible y kilómetros recorridos de los vehículos de la entidad, con el fin de analizar las variaciones en consumos:

Consumo combustible vehículos oficiales

Vehículos	Combustible consumido - cuarto trimestre 2017 (galones)	Kilometraje - cuarto trimestre de 2017	Combustible consumido - cuarto trimestre 2018 (galones)	Kilometraje - cuarto trimestre de 2018	% de variación kilometraje	% variación consumo
OBI-086	114	3224	155	4875	0,36%	0,51%
OBG-213	335	7033	296	5201	-0,12%	-0,26%
OBH-689	279	5621	140	2930	-0,50%	-0,48%
OBH-727	206	4083	278	5981	0,35%	0,46%
OBI-093	113	2919	157	4460	0,39%	0,53%
OKZ-591	256	4553	282	5868	0,10%	0,29%
OKZ-768	289	8347	187	5312	-0,35%	-0,36%
OKZ-769	173	4205	190	5384	0,10%	0,28%
OKZ-809	227	7179	116	3828	-0,49%	-0,47%
OKZ-810	197	5471	264	6447	0,34%	0,18%
OKZ-884	218	7005	186	1770	-0,15%	-0,75%
TOTALES	2.407	59.640	2.251	52.056	-0,13%	-0,06%

Fuente: Dirección Administrativa – Control consumo combustible vehículos oficiales

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



Se evidencia en general una disminución del 0,13% en kilómetros recorridos por los vehículos, que se ve reflejado en la disminución del consumo de combustible en 156 galones. Por otro lado se dio de baja los vehículos que por antigüedad representaban mayores consumos y gastos de mantenimiento lo que también incide en la optimización de los gastos por concepto no solo de consumo de combustible sino de reparaciones y mantenimientos.

Recomendaciones generales Gastos de combustible

- Teniendo en cuenta los resultados reportados por la Dirección Administrativa del cuarto trimestre vigencias 2017 y 2018, se recomienda continuar con el control en la verificación de consumos de combustibles y en las fichas de reporte de kilometrajes de los vehículos con el control de recorridos, para mantener de manera constante la optimización en el uso de los recursos asociados al uso de los vehículos.

6. **Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos o Publicaciones (impresos y publicaciones):** A continuación, se presentan la información del detalle de ejecución de los recursos rubro presupuestal de funcionamiento "Impresos y Publicaciones" vigencia 2018 (corte a 31 de diciembre), asociados a comunicaciones:

Objeto	Contratista	Valor
Adquirir la suscripción de 06 ejemplares	Casa Editorial El Tiempo S.A.	\$2.931.998
Adquirir la suscripción de 05 ejemplares	Comunican. S. A	\$2.370.000
Adquirir la suscripción de 05 ejemplares	Editorial La República	\$1.575.000
Adquirir la suscripción de 02 ejemplares	Publicaciones Semana	\$850.000

FUENTE: Elaboración propia OCL, con base en información de ejecución presupuestal suministrada por Dirección Financiera.

Como se puede observar, en materia de comunicaciones asociadas al rubro de gastos de funcionamiento, se observa la contratación orientada a la adquisición de ejemplares de periódicos y revistas, otros gastos asociado al rubro es el de contratación del servicio de fotocopiado.

Lo anterior permite evidenciar que por este rubro y contratos asociados no se está realizando gastos asociados a publicaciones o impresos dirigidos a temas que son soportados con gastos de inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500081523

Fecha: 21-02-2019



RECOMENDACIONES:




- Se observa que derivado del informe de austeridad del segundo trimestre la Subsecretaria de Gestión Institucional formulo un plan de mejora orientado a la elaboración de una herramienta de planificación y seguimiento a los lineamientos de austeridad del gasto, sobre la cual se recomienda su implementación, diligenciamiento y análisis para la vigencia 2019.
- Continuar con las estrategias y lineamientos que permitan racionalizar los gastos dentro de la Entidad, de forma tal que se logre establecer una disminución constante en los rubros definidos, permitiendo lograr una austeridad definitiva dentro de cada vigencia.
- Revisar en cada uno de los aspectos verificados en el presente informe las recomendaciones realizadas con el fin de que se evalúe la pertinencia y efectividad de las acciones de austeridad del gasto.
- Se recomienda en el marco del Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones", tener en cuenta las directrices y lineamientos en relación a la definición de estrategias y medidas que permitan medir su efectividad e incidencia directa en la racionalización del gasto.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO

CC: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional
CC: Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora Gestión del Talento Humano
CC: Dr. Christian Leonardo Nadjar Cruz – Director Administrativo
CC: Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Helmer William Galeano Villabón 
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa 
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**